

B/I-24.24

IEE Colima acata resolución emitida por el TEE, desahoga consulta de MC y autoriza firma de convenios con IEE Chihuahua y con centro universitario de Tecomán



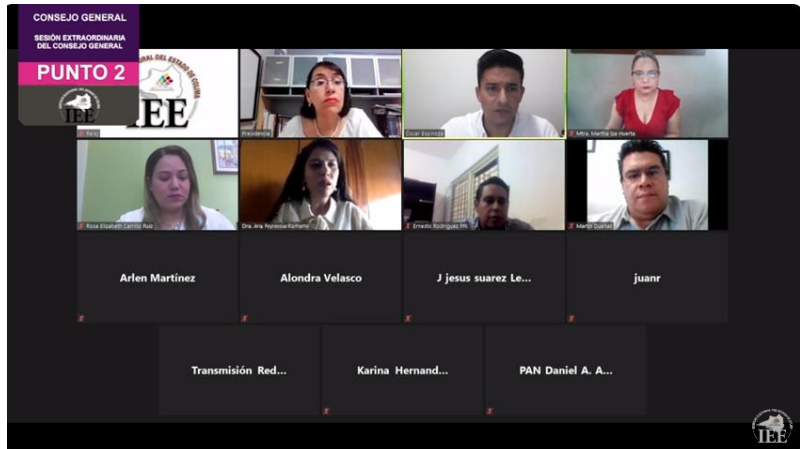
Durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) dio cumplimiento al juicio electoral identificado con la clave JE-01/2024, desahogó consulta formulada por el partido Movimiento Ciudadano y autorizó suscribir convenios de

colaboración por separado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y con el Centro de Estudios Universitarios del Valle de Tecomán, A.C.

En el primer tema abordado este viernes 29 de marzo, el Órgano Superior de Dirección del Instituto aprobó la modificación al Acuerdo IEE/CG/A046/2024, referente a la Reasignación y Adecuación Presupuestal 2024, a efecto de acatar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado (TEE), en el expediente con nomenclatura JE-01/2024.

Posteriormente, fue desahogada la consulta formulada por Movimiento Ciudadano sobre si el partido político puede realizar un ajuste de género en alguna demarcación dentro de los bloques de menor competitividad establecidos. Respecto a la hipótesis planteada se advierte que no se justifica la flexibilización propuesta, por lo que existiría incumplimiento a los lineamientos de paridad, los cuales deben ser observados y respetados por todos los institutos políticos y candidaturas independientes, en su caso.

Asimismo se autorizó a la Consejera Presidenta del IEE, Adriana Ruiz Visfocri, el suscribir dos convenios de colaboración. El primero con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el cual tiene por objeto el compartir conocimientos en materia electoral, de educación cívica y de participación ciudadana, así como el establecimiento de una red de colaboración con el referido Instituto, y, en específico, compartir los reactivos necesarios para la elaboración del examen de conocimientos, habilidades y actitudes aplicable a personas aspirantes a Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local.



El segundo convenio de colaboración que firmará la Consejera Presidenta, en conjunto con el titular de la Secretaría Ejecutiva, será con el Centro de Estudios Universitarios del Valle de Tecomán, A.C., cuya intención es llevar a cabo el intercambio en actividades de investigación, de servicio, académicas, de difusión y establecimiento y/o fortalecimiento de una red de colaboración, en materias de interés mutuo.



En otro punto del Orden del Día, el Consejo General determinó que la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, sea a partir de las 00:00 horas del día domingo 07 de abril del presente año. Entre otros objetivos, este sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la información de

las personas candidatas y maximizará la transparencia en la difusión de las candidaturas locales, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Además, en la sesión de este viernes se aprobó el acta de la octava sesión ordinaria y se presentó el Sexto Informe que rindió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, respecto de encuestas por muestreo,



Instituto Electoral del Estado de Colima

sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Colima, Col., a 29 de marzo de 2024.